CONSTANCIA DE REVISION DE LA PROPUESTA

Por medio de la Presente se deja en constancia que la propuesta recibida con ocasión de la invitación presentada por **JORGE ALBERTO LUGO SANCHEZ** identificado con la c.c. No. 70.129.032, quien actúa en nombre propio, para celebrar contrato cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADO EN ASESORIA Y APOYO INSTITUCIONAL PARA LA EMPRESA JAGUAZUL S.A. E.S.P.**" - CUMPLE, con los requerimientos contemplados en la invitación.

Revisada la propuesta se encontró que el proponente cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en la invitación y que aporto todo los soportes y documentos vigentes solicitados.

Propuesta (Técnica - Económica)	SI CUMPLE
Formatos únicos de Hojas de Vida	SI CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal	SI CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	SI CUMPLE
RUT expedida por la DIAN	SI CUMPLE
Acreditación de la afiliación y pago de salud	SI CUMPLE

Fue presentada por escrito, diligenciaron correctamente la carta de presentación de propuesta contenida en el formato y el valor propuesto es ajustado al presupuesto oficial.

Dado en Montelíbano, el día catorce (15) días del mes de enero de 2026.

INGRID TATIANA QUINTERO LOPEZ
Directora Área Comercial
JAGUAZUL S.A. E.S.P.